

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## SESIÓN PLENARIA

Período Constitucional 2016-2019  
 (Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 048  
 LUGAR: Recinto Lara Bonilla  
 FECHA: 28 de julio de 2017  
 HORA DE INICIACIÓN: 9:24 a.m.  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 12:01p.m.  
 PRESIDENTE: H.C. Horacio José Serpa Moncada  
 SECRETARIO: Luís Alberto Donoso Rincón

## ORDEN DEL DÍA

1.Registro electrónico de concejales y verificación del quórum

2.Lectura discusión y aprobación del orden del día.

3.Elección de expertos para integrar la Comisión Distrital de Ordenamiento Territorial por el Concejo Distrital, según resolución No. 0794 del 19 de septiembre de 2016. "Por medio de la cual se ordena el inicio del proceso de convocatoria pública para designar a dos (2) integrantes de la Comisión Distrital de Ordenamiento Territorial" en desarrollo del literal h) del artículo 1º del acuerdo 549 de 2014 "Por medio del cual se crea la Comisión Distrital de Ordenamiento Territorial para Bogotá, D.C."

Invitados: Doctores Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

4. Comunicaciones y varios



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## DESARROLLO

**1.REGISTRO ELECTRÓNICO DE LOS CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** El Secretario informa que siendo las 9:24 a.m., del día viernes 28 de julio de 2017, se da inicio a la Sesión Plenaria, dejando constancia de la presencia de los siguientes Honorables Concejales: GLORIA STELLA DÍAZ ORTÍZ, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JAIRO CARDOZO SALAZAR, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, DIEGO FERNANDO DEVÍA TORRES, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, EMEL ROJAS CASTILLO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ROGER CARRILLO CAMPO, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ, RICARDO ÁNDRES CORREA MOJICA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, JORGE DURÁN SILVA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JORGE LOZADA VALDERRAMA, GERMÁN AUGUSTO GARCIA MAYA, ROBERTO HINESTROSA REY, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA y HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN.

El Secretario informa que han contestado el llamado a lista cuarenta y cuatro (44) honorables concejales por lo tanto hay quórum decisorio.

El Presidente solicita al Secretario se proceda a leer el siguiente punto del orden del día.

El Secretario procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

## 2. LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario informa que ha sido leído el orden del día.

El Presidente solicita a la Plenaria se cambie el orden del día de que el punto tercero pase al cuatro y el cuarto pase al punto tercero.

El Secretario somete a votación el orden del día, con la modificación propuesta por el Señor Presidente.

El Presidente solicita se lea el siguiente punto del orden del día.

El Secretario procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día

## 3. COMUNICACIONES Y VARIOS.

El Secretario informa que hay una proposición aditiva a la proposición No. 335 del 13/07/2017.

TEMA: Rendición de cuentas y visibilidad de la Gestión del Concejo de Bogotá. D.C. a realizarse en el Auditorio Huitaca, Calle 10 entre Carreras 8 y 9°.

La Mesa Directiva en ejercicio de sus facultades, otorgadas y consagradas por el Decreto Ley 1421 de 1993 y numeral 2° del artículo 20 y los artículos 49 sesiones públicas. Las sesiones plenarias del Concejo Distrital y de sus Comisiones Permanentes serán Públicas. Las reuniones que se realicen fuera de sede oficial u los actos que en ellas se expidan carecen de validez, salvo las excepciones previstas en el artículo siguiente y 50 sesiones fuera de la Sede con el voto afirmativo de la mayoría simple de los concejales miembros de la Plenaria o de las Comisiones Permanentes, se podrá sesionar fuera de la sede oficial para atender asuntos propios de las localidades, en el sitio que se determine en la proposición se apruebe para tal fin, la cual deberá contener los asuntos a tratar; del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo de Bogotá.

Se pone en consideración la misma que se llevara a cabo la Rendición de cuentas el 31 de julio de 2017, en el Auditorio Huitaca.

El Secretario informa que queda aprobada la Proposición.



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente procede a dar el uso de la palabra en el orden de que se inscribieron los concejales y para tratar el tema que consideren pertinente.

Interviene el concejal Yefer Vega Bobadilla, donde informa que el día de hoy se encuentra indignado por los dos casos que considera de vital importancia:

1. En noviembre el uso de la bicicleta, donde la pela esta entre los concejales hay acuerdos del Distrito y hay registros para las mismas que todavía no se han puesto en funcionamiento.
2. Que para el uso de las bicicletas no hay garantías, eso no puede seguir siendo una payasada, es por eso que pide a la Administración se ponga atenta nota en cuanto al tema, ya que se ha presentado mucho hurto de las bicicletas y no hay respuesta a ello. La localidades con más problema en el robo de bicicletas son las localidades de Suba, Chapinero, Bosa, Engativá etc.

Por último, pide al doctor Raúl José Buitrago Arias, Secretario de Despacho de la Secretaria que No siga la conducta irreverente e irresponsable del Secretario de Movilidad, en el entendido de que el elevo un Derecho de Petición el 22 de junio de 2017, relacionada con la violencia de Genero y a la fecha no hay respuesta al mismo por parte del señor Alcalde Mayor de Bogotá, Lo que quiere decir y dar a entender es que al Distrito no les interesa el tema de la mujer.

Pero a eso toca sumarle el Secretario que está haciendo caso omiso a los derechos de Petición, no sabe qué está pasando y pide amablemente que respondan los derechos de petición que No sigan la conducta del Secretario de Movilidad.

Intervine el concejal Diego Andrés Molano Aponte; En primer lugar hace un anuncio para todos los compañeros concejales, en el sentido de que se ha logrado con la Veeduría Distrital a cerca de un curso de innovación el cual será del 1 de agosto al 2 de octubre y es gratis.

El día de ayer fueron señalados por los acuerdos de la guerrilla que primero debían declarar la verdad y así cumplan con la Justicia, lo que se hizo fue un esfuerzo de representar a los Colombianos, se hizo con el pleno derecho de reclamar, así como lo hicieron los Sindicatos, y que van a demandar.



“ EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA ”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Interviene el concejal Daniel Andrés Palacios Martínez; dice que al colega Sanguino que están listos y preparados bajo el derecho constitucional que tiene todo ciudadano, no ve que uno tenga que erizarse y pueda expresarse de manera pacífica, esa es su libertad de expresión y lo seguirá haciendo. No se sorprendan cuando el pueblo Colombiano les reclame y pidan lo que se quiere.

El Concejal Álvaro Argote, Dice que el dialogo que se dé con relación al conflicto, sea una manera de culminar el proceso de la Paz y los acuerdos fueron pactados por el Gobierno y las FARC, la Paz es muy importante, el mitin ayer fue pacífico no hubo agresión física, No intervino el SMAD, el polo no le hace apología a la guerra por ningún lado. El Concejo debe ser el sitio predilecto para que se hagan los foros de todo tipo de pensamiento.

Interviene la concejala Gloria Stella Díaz donde informa que debido a la falta de eficiencia y efectividad los requerimiento que la comunidad y el Concejo de Bogotá hace, las respuesta que dan es que no es técnicamente viable, hace un llamado por los accidentes que se han generado, por qué hay necesidad de traer a colación de los problemas que afectan a la comunidad y por qué no se colocan los reductores de velocidad, pregunta a los funcionarios de la administración si es necesario y así evitar accidentes, el tema de movilidad en Bogotá es una bomba de tiempo y cada día se le está echando más fuego a la hoguera. Se acaba de Visión cero, para no mirar dónde están los problemas?. Invita a qué se escuche a la gente.

Interviene el concejal Antonio Sanguino Páez, se refiere a la intervención de los colegas Diego Andrés Molano Aponte y Daniel Andrés Palacios Martínez, donde les aclara que una cosa es defender los acuerdos de PAZ y contribuir a la reincorporación política de las FARC, el tipo de miradas obtusas y sectarias obstruyen la comunicación y el debate político donde las mismas incitan a la polarización y violencia política.

El tipo de señalamiento no pueden ser aceptados, no va a militar en los partidos de la FARC, el hecho de que de favorezcan escenarios, para expresar puntos de vista que coincidan en unas cosas y en otras no.

El País dentro de unos años va a reconocer que fue importante en la Presidencia del Presidente Álvaro Uribe Vélez. El proceso tiene virtudes como defectos y desde la perspectiva de la convicción profunda se ha defendido y que vengan al Concejo a expresar los diferentes puntos de vista, eso hace parte de la democracia.



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Pide respeto para con las Organizaciones Sindicales, el hecho de que se haya convocado, no se debe pisotear a las organizaciones.

Dice que no se arrepiente de su pasado, de haber asumido los riesgos de declararse en rebeldía con el Estado y no solo lo hizo él, sino varias generaciones, fueron víctimas de las torturas en manos de la fuerza pública y del ejército, reconoció su condición de rebelde cuando el Acuerdo de PAZ. La vinculación fue política y la militancia en unas ideas. Le parece que poner en tela de juicio su conducta y apreciaciones y rayando con la calumnia no le parece justo.

Se debe construir respetando la democracia, dice el concejal Molano, para que se viniera hacer política tendrían que cumplir el mínimo requisito, es importante manifestar cuáles son los riesgos.

Toma el uso de la palabra el concejal Andrés Eduardo Forero Molina, está de acuerdo con lo que dice el concejal Álvaro José Argote relacionado con los improperios que son molestos, rechaza la violencia paramilitar, los abusos que han cometido las fuerzas armadas, si hay espíritu de PAZ no puede darse en discurso, todos quieren la PAZ, los medios son distintos, no se puede descalificar a seis millones de habitantes, se deben respetar.

El Presidente solicita se lea el siguiente punto del orden del día

El Secretario procede a leer el siguiente punto del orden del día.

**4. ELECCIÓN DE EXPERTOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DISTRITAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL POR EL CONCEJO DISTRITAL, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 0794 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016. “POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL INICIO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DESIGNAR A DOS (2) INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DISTRITAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL” EN DESARROLLO DEL LITERAL H) DEL ARTÍCULO 1º DEL ACUERDO 549 DE 2014 “POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA COMISIÓN DISTRITAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA BOGOTÁ, D.C.”.**

El Presidente, informa que esto obliga Acuerdo 549 de 2014 “por medio del cual se crea la Comisión Distrital de Ordenamiento Territorial para Bogotá, D.C.”, mediante Resolución No.0794 de 2016, y después de haber realizado el proceso dos personas



“ EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

fueron habilitadas, de ahí que procede a dar el uso de la palabra a cada una de ellas y así den a conocer la experiencia sobre el tema.

1. Gloria Henao, Abogada experta en Derecho Urbano, Directora de la Especialización de Derecho Urbano de la Universidad del Rosario, tiene Master en Gestión Urbana de Barcelona, especialista en Derecho Tributario, Ha participado en el POT de Barranquilla, Cali, Pereira y municipios pequeños, está interesada en participar en los planes de Ordenamiento Territorial.

Por parte de la concejala María Victoria Vargas, dice que la doctora Gloria tiene una hoja de vida excelente, pregunta si ella ha sido asesora en los municipios de Cundinamarca en lo relacionado del POT?

El Concejal Emel Rojas Castillo, pregunta al Secretario ¿cuál fue el proceso de selección?

El concejal Manuel Sarmiento Arguello, Pregunta si está de acuerdo con la construcción de reserva Thomas Van der Hammen, qué piensa sobre el tema?

Se procedió a recoger una serie de preguntas dirigidas a la doctora Gloria Henao y donde ella procede a responder las preguntas que los concejales le han hecho.

Se necesitan muchos estudios técnicos, está de acuerdo con la protección ambiente ya que de ello depende la sostenibilidad ambiental, en Bogotá es asesora de algunos planes parciales en los que lleva más de 7 años, el Plan parcial de Kira.

Interviene el doctor Germán Alfonso Castellanos Rodríguez, complacido de que el Concejo haya llevado a cabo esta Convocatoria, se encuentra asesorando a una comunidad de 420 propietarios en Bogotá, Triangulo de Fenicia.

El concejal Emel Rojas, dice que si salen elegidos se generaría una incompatibilidad, recomienda que deben observar y cumplir puntualmente las normas a pesar de que sea a Honores Causa.

El concejal Jairo Cardozo Salazar, tiene una inquietud, en donde dice que el doctor Castellanos hizo parte activa en la renovación urbana Virgilio Barco Vargas, agradece el interés de participar en éste escenario tiene una inquietud, si formo parte activa del Plan de Renovación Urbana.



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El concejal Juan Carlos Flórez Arcila; tiene las dos hojas de vida, desde el punto de vista son de gran trayectoria en el sector, frente a la pertenencia ad honorem instancia obligatoria la cual va a alterar el desempeño en lo profesional y donde se van a declarar impedidos en primer lugar frente a ustedes y el Concejo va a alterar el curso de su desempeño, en la comisiones se van a declarar impedidos en muchos campos, es importante que reflexionen frente a este campo. Por otro lado se va a crear una nueva relación del Concejo, de ahí que la Oficina Jurídica piense sobre ese hecho de incompatibilidad.

En el curso del proceso surgieron esos interrogantes y así se pueda preservar el buen nombre, deja a consideración ese planteamiento.

La Ciudad interviene en cada uno de los temas, y no solamente aquí en Bogotá y Colombia, hace unos años fue normal, pero ahorita no, deja esos planteamientos porque las cosas advertidas a tiempo valen la pena.

Interviene el concejal Venus Albeiro Silva Gómez, pregunta ¿cómo fue el proceso, cuántas personas intervinieron, quiénes los acreditaron?Cuál es el proceso para que la gente se hubiera enterado?

La concejala María Victoria Vargas Silva, dice que le preocupa que el Concejo tenga delegados donde no hayan posiciones claras, expertos designados por el Concejo Distrital, de alguna manera fueran de la Administración Distrital, le preocupa que se estén asesorando planes parciales donde hay diferentes posiciones, hay interés y conocimiento legítimo, le genera una gran preocupación que manden como delegados del Concejo, ella hubiera preferido que fueran académicos y que ninguno tuviera vínculo alguno en el Plan e Ordenamiento Territorial, desde ese punto se abstiene de votar Sí, quisiera enviar delegados ya que esa es su función, prefiere que ninguno tuviera que intervenir.

El concejal Álvaro Argote; con los aportes que hace el concejal Flórez en los que se podría quedar incursos en algo por las posiciones que pudieran asumir los delegados y las reflexiones que hace la concejala María Victoria Vargas, de ahí que solicita a los colegas se revise el tema un poco más sino es tan perentorio, porque si se sigue discutiendo ya que es complicado que el Concejo delegue frente a los debates del POT de la Ciudad y después se resulte incursos por esa circunstancia. Si es necesario habría que revisar el Acuerdo ya que se van a delegar unas competencias



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

y funciones. Si se sigue discutiendo el tema se va a tener que revisar el Acuerdo. En el momento en que se aprobó, no se revisó a fondo las implicaciones que tiene.

Interviene el concejal José David Castellanos Orjuela, donde expresa a los candidatos que el perfil es excelente, pero tiene un tema de procedimiento y le gustaría que la Directora jurídica lo aclarara, Ley Estatutaria que es el 1421 tiene entre sus prohibiciones del Concejo elegir representantes, voceros o delegados suyos.

Le preocupa que la Directora Jurídica, teniendo en cuenta la duda de acuerdo al Artículo 4° sin perjuicio de lo que disponga la administración Distrital, sería bueno que se aclarara ese punto y no incurrir en falta disciplinaria. Reitera que sin contar con la suficiente claridad jurídica, no podría votar afirmativamente para estos perfiles.

Como lo expreso fuera de micrófonos al señor Presidente, existe presunción de legalidad sobre el acuerdo, solicita se ponga en consideración el impedimento, Ley 734 de 2002, Reglamento 348 de 2008 conflicto de intereses se debe declarar impedido, solicita se ponga en consideración de la plenaria el impedimento sobre las asesorías que se ha prestado a una serie de propietarios, sobre el Plan Parcial en el Centro de Bogotá.

La concejala María Victoria Vargas Silvas, hace una precisión Parágrafo 2° del Acuerdo Literal G., se precisará cómo fue la convocatoria y el procedimiento de cómo se llevó a cabo la convocatoria?

El secretario procede a dar respuesta a lo solicitado por la concejala María Victoria Vargas, donde informa a la Plenaria la forma como se llevó a cabo la Convocatoria.

Informando que se generó mediante la Resolución N°794 de 2016, artículo 8° de la misma explicando las fechas en que se surtió, página Web del Concejo de Bogotá. Inscripción y entrega de documentos de acuerdo a los resultados, con horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. es de anotar que esté procedimiento no se llevó a cabo en el año 2016. Da lectura a un Memorando invitando a los integrantes de la Comisión Distrital del Ordenamiento Territorial de fecha 4 de mayo de 2017.

En su momento la doctora Gloria Henao, envió correo electrónico el 31 de mayo de 2017, donde el señor Secretario procede a leerlo en donde ratifica no encontrarse inmersa en ningún proceso por lo tanto acepta la designación.



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Interviene el Concejal Jairo Cardozo Salazar, le recuerda a la Plenaria que cuando se surgió el debate al Acuerdo 594, autoría del Partido Político MIRA, explicando todas las normas con respecto al Ordenamiento Territorial, de manera expresa informa que se conformaran unas comisiones, concluyendo que la Ley lo permite. El propósito no es presionar para que se haga elección precipitada, hay un Decreto que reglamenta el Acuerdo. Solo falta que el Concejo nombre los dos delegados que le emana la Ley.

Hay actos administrativos que compete revisar para su cumplimiento en donde se decide SI o NO, llama la atención para que el Concejo no siga dilatando y hay una Ley que el Concejo debe cumplir.

Interviene el Concejal Emel Rojas Castillo, hay que determinar dos elementos importantes en esta elección, Procedimiento general y los candidatos, de ahí que corresponde nombrar miembros de la Comisión así lo determino la Ley y el Acuerdo lo cual debe quedar claro, pero no se aplica para los representantes del Concejo en la Comisión.

No hay afán, pero el segundo elemento de discusión y si sería bueno conocer quiénes son los miembros de la Comisión. No hay analogía para el tema penal y mucho menos disciplinario.

El Procedimiento ha sido el adecuado, tiene claro los dos elementos, toca revisar ya que la Ley 734 por ser la más nueva, Ley Orgánica del ordenamiento Territorial y el Decreto, no hay inhabilidad puntual para los miembros de la Comisión. Los procedimientos se deben revisar y así se podría llegar a votar.

Interviene el concejal Diego Fernando Devia Torres, recuerda algunas cosas que el Acuerdo parte de la Ley 1454 de 2011 artículo 8, dando a conocer lo que dice claramente donde facultad a las Asambleas Departamentales y los concejos municipales y en el literal H, se designen dos expertos con experiencia en la materia serán designados.

Interviene la concejala Ángela Sofía Garzón, en el mismo sentido de los colegas, reconoce las hojas de vida, solicita que haya claridad por parte de la Mesa Directiva, si estarían inhabilitados o No para ser asignados por el Concejo y así entrar a votar, cumpliendo los requisitos de Ley.



“ EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Interviene la Directora Jurídica del Concejo para que proceda aclarar las inquietudes, La doctora pasa a explicar todo lo relacionado con la elección. Primero que todo solicita se detengan en la redacción literal de los dos cuerpos normativos, la prohibición plasmada en el 1421 lo que persigue a toda costa es que el Concejo tenga injerencia decisiva que el acuerdo hay que decir que el Acuerdo cuenta con Funciones y principios que se deben cumplir en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Su finalidad constituye un marco normativo general que deben ser desarrollados y aplicados en cada materia específica.

Agradece y dice que si hay la oportunidad teniendo en cuenta el Acuerdo Distrital ya que puede existir presunción de legalidad. Deja constancia que forma parte de una comisión cuya función es asesorar, En ese sentido se declara bajo la gravedad del juramento que no esté incurso para desempeñar el cargo.

Interviene la concejala María Victoria Vargas, comparte lo que dicen los colegas, lo que más le inquiete es el acto Administrativo impartido por la Mesa Directiva, como concejales se hubiera podido escoger de acuerdo a los parámetros, cuando se presente a consideración ese Plan Parcial, y si uno de los asesores ha participado en los planes parciales con el Distrito, deja constancia que No votaría.

Interviene el concejal Antonio Sanguino Páez, Se ha conocido en los últimos días Por los medios, problemas en materia de hechos de corrupción por el mal uso del suelo el cambio del mismo de rural a urbano, se produjo la captura de varios funcionarios de la Secretaría de Planeación y que tiene que ver con el uso del suelo, al igual como lo ha dicho la colega María Victoria Vargas, de ahí que solicita se aplase esa decisión hasta no conocer argumentos claros y así proceder a designar.

Interviene el concejal Emel Rojas Castillo, el procedimiento que determino la Mesa Directiva esta de acorde y ahí habrán colegas que tomen esas decisiones de votar o no votar, sería bueno conocer por escrito, le gustaría que esos contratos y asesorías se tuvieran por escrito y así saber hasta dónde pueden llegar y hacer control político posterior.

Interviene el concejal Armando Gutiérrez González; No sin antes decirles a los candidatos que tienen una excelente hoja de vida idónea, que cualquiera de los dos podría ser idónea para tomar cualquier tipo de decisiones. Si en éste momento se les van a exigir condiciones o requisitos, todo de ello debe hacerse a través de actos administrativos por escrito.



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Interviene el concejal Jairo Cardozo Salazar, una vez más reitera que no quiere hacer ningún tipo de presión, hace claridad sobre la preocupación de los colegas, cuando se redactó el artículo 4° del acuerdo que hoy convoca, sin perjuicio de lo que disponga la Comisión Distrital de Ordenamiento Distrital, hay un error porque no puede ser. Ese artículo 4° tiene unas funciones reglamentarias tanto para el Distrito Capital como para los municipios lo mismo este se retoma Artículo 14 del Decreto 3680 de 2012 que es el reglamentario.

Hay una salida, lo mismo para la directora jurídica, defienden desde luego lo que el Presidente determine en el momento de la votación.

El Presidente informa que se ha tomado una decisión y es la de aplazar la votación en el día de hoy, mientras se revisa y tener claridad del impedimento.

Interviene la doctora Gloria Henao, deja constancia en la mesa que cuando ella se postuló no tenía impedimento, Los planes parciales tienen un procedimiento reglado en este Decreto 1077 así lo señala, con el mismo la Comisión podría otorgar la función de participar en los planes parciales.

Procede a intervenir el doctor Germán Alfonso Castellanos; hace precisión a las preguntas planteadas por los concejales, queda tranquilo, su hoja de vida está a consideración, coincide con su compañera que en el momento de presentar su hoja de vida no tenía impedimento alguno, la hoja de vida está a consideración y si se genera incompatibilidad alguna lo entenderá.

El Presidente solicita se lea el siguiente punto del orden del día.

El Secretario informa que ha sido agotado el orden del día programado para hoy viernes 28 de julio de 2017 a las 12:01 p.m. se levanta la Sesión Plenaria.

  
**HORACIO JOSÉ SERPA MONCADA**  
 Presidente

  
**LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN**  
 Secretario General de Organismo de Control

Elaboro: Julia Esther Gómez – Profesional U- 219-02



" EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA "

